

Nota de prensa: informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Misión de Verificación de la ONU en Colombia

Bogotá, marzo 29 de 2019. El más reciente informe trimestral del Secretario General de la ONU al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la Misión de Verificación en Colombia cubre el período del 27 de diciembre de 2018 al 26 de marzo de 2019.

En su Informe, el Secretario General destaca que “Colombia sigue siendo una fuente de inspiración para quienes alrededor del mundo siguen atrapados en ciclos de conflictos armados, ya que Colombia ha acabado con cinco decenios de confrontación y ha demostrado la resiliencia de su sociedad y sus instituciones”.

El Informe reconoce el compromiso del presidente Iván Duque Márquez y su Gobierno con la implementación del Acuerdo Final de Paz, especialmente con el proceso de reincorporación y la reactivación de mecanismos institucionales que buscan garantizar la seguridad en los territorios.

En cuanto a la reincorporación social, económica y política de los y las excombatientes, el Informe señala los avances y desafíos del proceso en el período cubierto. El Informe reporta que, al 27 de febrero de 2019, el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) había aprobado 22 proyectos colectivos, frente a los 20 reportados en diciembre, mientras que la Agencia para la Reintegración y la Normalización (ARN) había aprobado 162 proyectos individuales beneficiando a 1.592 exintegrantes de FARC-EP. Además, se han desembolsado fondos para nueve proyectos colectivos y 133 proyectos individuales.

Asimismo, el Secretario General reconoce que “pese a los retos que existen para plasmar adecuadamente la dimensión de género en la reincorporación económica y social, las mujeres siguen desempeñando un papel de liderazgo crucial en las actividades que ya están en marcha en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)”.

El Secretario General acoge con beneplácito el análisis que está realizando el Gobierno de Colombia sobre la “situación y las condiciones de cada ETCR y los avances en la preparación de propuestas para velar por su continuidad cuando sea posible y ofrecer soluciones alternativas en los casos donde sea necesario.” A la vez reitera que, una vez concluidas las consultas con los y las excombatientes, “se adopten decisiones y estas se comuniquen efectivamente a quienes viven en los 24 ETCR, a fin de reducir la incertidumbre existente entre quienes viven y trabajan allí”.

El Informe también destaca la decisión del Gobierno colombiano de prorrogar la provisión de alimentos y salud hasta el 15 de agosto de 2019, así como su intención declarada de prorrogar la asignación mensual más allá de esta fecha bajo ciertas condiciones.

“Es de suma importancia que los excombatientes mantengan la confianza en el proceso de paz. Uno de los medios más visibles para hacer esto es que el CNR acelere la tasa de aprobación de iniciativas relacionadas con la generación de ingresos y que los fondos para proyectos aprobados previamente se desembolsen sin más demora”, apunta el Secretario General, quien además añade que espera que el Plan Nacional de Desarrollo prevea recursos adecuados para implementar el programa de reincorporación. El Informe también señala que el impulso hacia adelante es fundamental para contrarrestar la sensación de inseguridad económica y la disminución de la confianza entre los ex miembros de las FARC-EP que, junto con las amenazas a la seguridad y la inseguridad jurídica, podrían tener un impacto negativo en el proceso de reincorporación.

El Secretario General también acoge con agrado la aprobación de los 16 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que se concibieron como vía para transformar las antiguas regiones de conflicto, donde las comunidades exigen una presencia tangible del Estado en forma de seguridad, servicios básicos, tierras y alternativas viables a las economías ilegales. De acuerdo con el plan “Paz con legalidad”, a medida que se empiecen a ejecutar los Programas, será fundamental que múltiples ministerios actúen de manera oportuna coordinados por la Consejería Presidencial para la Estabilización”, dice su Informe.

En relación con las garantías de seguridad, el Informe resalta las diferentes iniciativas para atender la inseguridad territorial y comunitaria, así como las medidas de prevención y protección promovidas por el Gobierno Nacional y otras entidades del Estado. En este sentido, el Secretario General subraya que un “desafío constante es asegurar que los marcos de políticas más amplios del Gobierno se traduzcan, en particular en zonas en que estuvieron presentes las FARC-EP y en que se están llevando a cabo actividades de reincorporación, en un plan de acción concreto de seguridad territorial, rural y urbana, a fin de afrontar los diversos factores que afectan a las comunidades y a los excombatientes.”

En línea con lo anterior, el Secretario General destaca la reactivación por parte del Presidente Duque de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad el 30 de enero y del liderazgo del Alto Comisionado para la Paz, así como su decisión de realizar reuniones posteriores a nivel territorial.

En su Informe, el Secretario General reitera su preocupación, también expresada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre la situación de líderes y lideresas sociales y defensores(as) de derechos humanos. “Sigo profundamente preocupado por los continuos ataques contra líderes sociales y defensores de los derechos humanos, y hago un llamado a que se tomen acciones

urgentes para prevenir nuevos asesinatos y llevar a los responsables ante la justicia.” En este sentido, el Secretario General enfatiza que se necesitan más iniciativas concertadas, y dotadas de más recursos, entre las instituciones públicas y las autoridades regionales y locales, en cooperación con la sociedad civil.

Adicionalmente, el Secretario General lamenta que, durante el período que abarca el Informe, 12 exmiembros de las FARC-EP fueron asesinados, con lo cual la Misión ha verificado los asesinatos de 99 exmiembros de las FARC-EP desde la firma del Acuerdo Final de Paz.

El Secretario General también nota que durante el período que abarca su Informe, se reabrieron debates polémicos sobre cuestiones muy sensibles de paz, justicia y reconciliación. El Informe remarca que “la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), pilar central del Acuerdo Final de Paz, ha sido objeto de discusiones polarizadas. La JEP es el principal garante de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, y es también la expresión de las garantías jurídicas otorgadas a quienes, de buena fe, han dejado las armas con la verificación de las Naciones Unidas”.

El Secretario General reitera su llamado a “todas las entidades para que adopten rápidamente medidas para asegurar que la Ley Estatutaria se promulgue lo antes posible, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Final de Paz”. En este sentido, el Secretario General hace eco de los llamados del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que la JEP disponga de todos los instrumentos políticos y prácticos necesarios para su eficaz funcionamiento en condiciones plenas de independencia y autonomía.

El Secretario General reconoce que el proceso de paz está en una coyuntura crítica e invita a todos los actores a trabajar con un sentido de propósito común y unidad nacional.

El Secretario General reafirma el compromiso de las Naciones Unidas con el proceso de construcción de la paz en Colombia, a través del apoyo de la Misión de Verificación y del resto del Sistema de Naciones Unidas en el país.

El Informe del Secretario General será presentado por el Representante Especial del Secretario General en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Nueva York el próximo 10 de abril.